



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 24 de septiembre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted en relación con la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025, para la "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la Cámara de Senadores", ID N° 462730, que actualmente se encuentra: "... *retenido en estado borrador...*" (sic), en su primera etapa de adjudicación.¹

Por este medio solicitamos sus buenos oficios a fin de publicar la adjudicación correspondiente al Lote N° 3 de la mencionada convocatoria, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

En atención a la Certificación Presupuestaria y a la disponibilidad de fondos, esta Convocante procedió a realizar los ajustes correspondientes. En lo que respecta a las cantidades asignadas a los ítems 4,5,6,7 y 8 correspondiente al Lote N° 3, se reconoce que, en el marco de ajustes presupuestarios, no se advirtió que ello pudiera generar una circunstancia que desvirtuara parcialmente el atributo de contrato abierto.

Teniendo en cuenta que el proceso ya se encuentra adjudicado y que la provisión de los insumos es indispensable para el normal desenvolvimiento de las distintas dependencias del Poder Legislativo, debe ponderarse que la realización de un nuevo llamado demandaría un tiempo considerable, lo que dificultaría cumplir con las necesidades institucionales inmediatas, especialmente en el marco del estudio y tratamiento del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2026, que exige contar con los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la labor legislativa.

Se deja constancia que la inobservancia mencionada no afecta el cumplimiento de los principios que rigen las contrataciones públicas, ni generará consecuencia contractual alguna que implique un detrimento en la ejecución de la adjudicación, asegurando la validez y eficacia de las obligaciones asumidas por la institución.

Asimismo, en el marco de las prácticas administrativas de la institución, esta Convocante se compromete a adoptar las medidas correctivas pertinentes en futuras convocatorias en las que se emplee el atributo de Contrato Abierto, a fin de garantizar la adecuada implementación de este régimen y evitar la reiteración de situaciones similares.

Por todos los motivos expuestos, solicitamos la publicación de la adjudicación correspondiente al Lote N° 3, en resguardo de la continuidad institucional y del cumplimiento de las funciones esenciales que la Constitución encomienda al Poder Legislativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.




ECON. JULIO MEDINA
Director General

Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones

¹ Portal de la DNCP